



PREMIO MEJOR EXPEDIENTE DE BACHILLERATO "CIUDAD DE VELEZ MALAGA" 2018

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE DE BACHILLERATO "CIUDAD DE VÉLEZ-MÁLAGA"

18 de JULIO de 2018

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las diez horas y treinta minutos del **día 18 de julio de 2018** se reúne la Comisión Técnica del Premio al Mejor Expediente de Bachillerato "Ciudad de Vélez-Málaga" 2018, en la Casa Hermandad de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos, ESTUDIANTES, sita en la Calle San Francisco nº 2 de Vélez-Málaga.

La convocatoria de la Comisión se efectuó mediante resolución de la Hermana Mayor de la Cofradía el pasado día 10 de julio de 2018, incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en esta acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. vocales de la Comisión.

Asisten a la sesión los miembros de la Comisión Técnica que se relacionan a continuación,

ASISTENTES:

a) *Presidenta de la Comisión:*

Doña Chiqui Muñoz Parrado.

b) *Vocales de la Comisión:*

Don Antonio Moreno Ferrer.
Doña Cynthia García Perea.
Doña María del Carmen Bermúdez García
Don Rafael González Ruiz.
Don Jaime Plácido Fajardo Santana.
Don Raúl Muñoz Ramos

b) *Secretaria de la Comisión:*

Doña Raquel García Ruiz.

Existiendo quórum suficiente para que quede válidamente constituida se da comienzo a la sesión de la Comisión de acuerdo con el siguiente Orden del Día, previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.
2. ESTUDIO, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME-PROPUESTA DEL PONENTE. PROPUESTA DE RESOLUCION.
3. PROPUESTA DE FECHA ENTREGA DE PREMIO.



1º.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Se da cuenta de la Resolución adoptada por la Hermana Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos, ESTUDIANTES por la que se crea la Comisión Técnica que ha de valorar las solicitudes presentadas y elaborar la propuesta de resolución del Premio al Mejor Expediente de Bachillerato "Ciudad de Vélez-Málaga" 2018, previa a la decisión definitiva.

Los asistentes aceptan los cargos de vocales de la Comisión Técnica, manifestando no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad para formar parte de la misma, acordando, por unanimidad, tener por constituida la Comisión Técnica.

2º.- ESTUDIO, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME-PROPUESTA DEL PONENTE. PROPUESTA DE RESOLUCION

Los presentes aprueban por unanimidad el nombramiento de D. Jaime Plácido Fajardo Santana, como ponente, para llevar a cabo el estudio pormenorizado de todas las solicitudes presentadas, dictado en la Resolución de la Hermana Mayor de la Cofradía.

Una vez analizadas las solicitudes, el ponente realiza la siguiente propuesta:

"ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES INFORME PROPUESTA 01

Propuesta de estudio, que se eleva a la Comisión Técnica, dimanante de las valoraciones de las solicitudes presentadas respecto de la convocatoria del premio al mejor expediente académico de Bachillerato "Ciudad de Vélez-Málaga" 2018:

CRITERIOS GENERALES

Para la admisión o exclusión de los aspirantes al Premio, se ha tenido en cuenta lo marcado por el punto 6 de las Bases Reguladoras del Premio, debiendo en todos los casos constar, en la solicitud, los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud.
- Autorización para la utilización de nombre y/o imagen.
- Fotocopia DNI.
- Certificación Académica.

Por otro lado se ha comprobado que todos los aspirantes han realizado sus estudios en los I.E.S. del municipio, así como que todos ellos tienen una nota igual o superior a los 8,75 puntos de nota media en la etapa de bachillerato. Todo ello según lo marcado en el punto 1 de las Bases Reguladoras del Premio.

ADMINISTRACIONES Y EXCLUSIONES

Quedan **admitidos provisionalmente** los siguientes candidatos:



ALUMNO/A	I.E.S.
Atencia Rodríguez, M ^a Elena	I.E.S. Reyes Católicos
García Garrido, Pilar	I.E.S. Juan de la Cierva
Gómez Marín, Jerónimo	I.E.S. Juan de la Cierva
Granados Montosa, Irene	I.E.S. Almenara
Hormaza Núñez, Andoni	I.E.S. María Zambrano
Iranzo Navas, Marta	I.E.S. Reyes Católicos
Muñoz Portillo, Elena	I.E.S. Miraya del Mar
Recio Pérez, Javier	I.E.S. Miraya del Mar
Recio Ruiz, Elena	I.E.S. Almenara
Román Jiménez, Andrea	I.E.S. Miraya del Mar
Spoiala, Elena Madalina	I.E.S. Almenara

Quedan **excluidos provisionalmente** los siguientes candidatos
No queda excluido ningún candidato.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Del estudio de la documentación presentada por los candidatos se desprende que sería necesario que, en algunos casos, aportaran documentación adicional.

- En cuanto a la documentación meramente académica entiendo que sólo se debería requerir documentación adicional a los candidatos que, según los criterios de valoración, estén en empate técnico y sea necesaria esta documentación para deshacer la igualdad. El resto de la documentación académica que pudiera faltar en los expedientes, entiendo que, al no ser determinante para la resolución del Concurso, puede obviarse.
- En cuanto al resto de documentación no académica se requiere en todos los casos.

Así propongo requerir documentación adicional a:

1.- Gómez Marín, Jerónimo.

DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:

Certificación de notas de cada uno de los cursos que forman la ESO.

2.- Muñoz Portillo, Elena.

DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:

Certificación de notas de cada uno de los cursos que forman la ESO

En cumplimiento de lo dictado en el apdo. 5 de las Bases del Concurso, notificar a los candidatos la documentación a requerir y dar un plazo de 5 días hábiles, para la subsanación y aportación de la misma.



Informe que elevo a la Comisión Técnica, como ponente, del PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE DE BACHILLERATO "CIUDAD DE VELEZ-MÁLAGA" 2018."

Conocida la propuesta, la Comisión Técnica, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos al Premio al Mejor Expediente de Bachillerato "Ciudad de Vélez-Málaga" 2018.

SEGUNDO: Publicar en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la página web de la Cofradía de Estudiantes de Vélez-Málaga la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos al Premio al Mejor Expediente de Bachillerato "Ciudad de Vélez-Málaga" 2018.

TERCERO: Conceder a Don Jerónimo Gómez Marín y a Doña Elena Muñoz Portillo el plazo de cinco días para que presenten la documentación que se detalla y requiere en la ponencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 del Concurso.

CUARTO: Dejar encima de la mesa, la aprobación de la fecha para la entrega del premio.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día al inicio indicado, la Sra. Presidenta levanta la Sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Presidenta

El Secretaria

Doña Chiqui Muñoz Parrado

Doña. Raquel García Ruiz